

Cursos de postgrado	Curso académico 2023-2024
	Derecho Anticorrupción y Compliance
	del 1 de febrero al 3 de mayo de 2024
30 créditos	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN
Características: material impreso, material multimedia, curso virtual y guía didáctica.	

Departamento

Derecho Procesal

Facultad de Derecho

PROGRAMA DE POSTGRADO

Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto y Certificado de Formación del Profesorado.

Curso 2023/2024

El Programa de Postgrado acoge los cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio otorgado por la UNED. Cada curso se impartirá en uno de los siguientes niveles: Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización, Diploma de Experto/a y Certificado de Formación del Profesorado.

Requisitos de acceso:

Estar en posesión de un título de Grado, Licenciatura, Diplomatura, Ingeniería, Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura Técnica. La dirección del curso podrá proponer que se establezcan requisitos adicionales de formación previa específica en algunas disciplinas.

Asimismo, de forma excepcional y previo informe favorable de la citada dirección, el Rectorado podrá eximir del requisito previo de la titulación en los cursos conducentes al Diploma de Experto/a Universitario/a. En estos supuestos para realizar la matrícula se deberá presentar un currículum vitae de experiencias profesionales que avalen su capacidad para poder seguir el curso con aprovechamiento y disponer de acceso a la universidad según la normativa vigente.

Quien desee matricularse en algún curso del Programa de Postgrado sin reunir los requisitos de acceso podrá hacerlo, aunque, en el supuesto de superarlo, no tendrá derecho al Título propio, sino a un Certificado de aprovechamiento.

Destinatarios

El curso va dirigido, fundamentalmente, a estudiantes de Derecho, Trabajo Social, Ciencias Sociales y Jurídicas, Criminología y otros Grados afines.

También va dirigido a licenciados o graduados en Derecho, en Criminología, en Ciencias Sociales y Jurídicas, en Trabajo Social y otros Grados afines interesados en especializarse en el ejercicio profesional.

1. Presentación y objetivos

El curso persigue dotar al alumno de una especialización y formación práctica en el ejercicio de la lucha contra la corrupción.

El análisis de problemas jurídicos complejos y la resolución de casos con aplicación de la legislación, jurisprudencia y doctrina.

Adquirir conocimientos sobre la normativa nacional e internacional y su aplicación en los distintos procedimientos, así como su desarrollo jurisprudencial.

Comprender la relación entre los derechos fundamentales, su desarrollo legal y su aplicación en el proceso.

Conocer la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la doctrina del Tribunal Constitucional y la del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Adquirir el bagaje de conocimientos suficientes que permitan identificar los diferentes problemas jurídicos para resolver casos.

2. Contenidos

"La lucha contra la corrupción: el compromiso de los Estados y de las empresas":

1. Concepto de corrupción

1.1. Concepto gramatical

1.2. Concepto económico

1.3. Concepto penal

1.3.1. Corrupción pública

1.3.2. Corrupción política

1.3.3. Corrupción privada

1.3.4. Corrupción en los negocios

1.4. Concepto de corrupción organizacional

2. Evolución del fenómeno de la corrupción

2.1. Percepción tradicional

2.2. La corrupción desde la perspectiva de los mercados y la competencia

3. Delitos de corrupción

3.1. Tipos penales de corrupción pública

3.1.1. Notas comunes

3.1.2. Estudio de delitos en concreto

3.1.2.1. Prevaricación de funcionarios públicos

3.1.2.2. Cohecho

3.1.2.3. Tráfico de influencias

3.1.2.4. Malversación

3.1.2.5. Fraudes y exacciones ilegales

3.1.2.6. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios

3.1.2.6. Financiación ilegal de partidos políticos

3.1.2.7. Otros delitos de corrupción pública

3.2. Tipos penales de corrupción en los negocios

3.2.1. Corrupción privada o cohecho entre particulares

3.2.2. Corrupción en el deporte

3.2.3. Corrupción de agente público extranjero en actividades económicas internacionales

3.3. Delitos relacionados con los delitos de corrupción

3.3.1. Delito fiscal

3.3.2. Blanqueo de capitales

4. La lucha internacional contra la corrupción

4.1. Los Tratados internacionales

4.2 La aplicación extraterritorial de la ley penal (23 LOPJ)

4.3. El Derecho internacional anticorrupción de facto y «sin fronteras»: la FCPA y la Bribery Act

4.3.1. Estudio de la Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)

4.3.1.1. Actos prohibidos

4.3.1.2. Concepto de foreign oficial

4.3.1.3. Concepto de «pago corrupto»

4.3.1.4. Destinatarios de la norma

4.3.1.5. Aplicación extraterritorial de la FCPA

4.3.1.6. FCPA y responsabilidad penal de las personas jurídicas

4.3.2. Estudio de la Bribery Act 2010

4.3.3. Supuestos prácticos de aplicación de ambas normas

5. Responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción

5.1. Modelo de imputación

- 5.1.1. Explicación de los modelos de imputación
- 5.1.2. La posición de la jurisprudencia
- 5.2. Diseño de un programa de compliance anticorrupción
- 5.2.3. Principios generales
- 5.2.4. Reglas específicas
 - 5.2.4.1. Pagos de facilitación
 - 5.2.4.2. Obsequios, regalos y atenciones de hospitalidad
 - 5.2.4.3. Canal de denuncia
 - 5.2.4.4. Las investigaciones internas
- 6. Protección del informante en los delitos de corrupción
- 6.1. Estudio de la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019
- 6.2. Estado de transposición
- 7. Modelo procesal de lucha contra la corrupción
- 7.1. El principio de oportunidad como mecanismo de lucha contra la corrupción
- 7.2. Implementación global de un modelo procesal común
 - 7.2.1. EE.UU.
 - 7.2.2. Gran Bretaña
 - 7.2.3. Francia
- 7.3. El modelo español
 - 7.3.1. Exposición
 - 7.3.2. Necesidad de reforma

3. Metodología y actividades

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia de acuerdo con el sistema seguido por la UNED, facilitando al alumnado el material necesario para su preparación, de modo que las actividades se realizan a distancia.

Al alumno se le facilitará un supuesto de hecho planteándole una serie de cuestiones sobre las que deberá desarrollar el dictamen que se le requiere.

Para desarrollar el dictamen no hay ninguna forma o procedimiento único para redactar un informe o dictamen jurídico. Si acudimos a la práctica habitual en el mundo jurídico el esquema más común suele ser una exposición de los antecedentes fácticos o de hecho, un análisis de los conflictos jurídicos que se plantean, en el que se incluye el análisis legislativo, jurisprudencial y doctrinal y unas conclusiones con las posibles soluciones o propuestas, también podemos encontrarnos con esquemas mucho más sencillos: hechos,

fundamentos de derecho y conclusiones.

En nuestro caso, y tal y como se ha desarrollado de forma constante, los antecedentes se convierten en los hechos y, la consulta, en las preguntas que, de forma más o menos detallada, se enuncian para que sean resueltas.

Remitido el Dictamen se utilizará la plataforma aLF para colgar la revisión del Dictamen.

En estas actividades el alumno deberá exponer cuales son las cuestiones objeto del problema, abarcando todas las posibles alternativas jurídicas, detallando cuales son los argumentos en los que fundamenta cada uno de ellos y el apoyo jurisprudencial y doctrinal utilizado.

Evidentemente los argumentos que se expongan tienen que estar fundamentados en Derecho, realizando una correcta interpretación de las normas y con una correcta utilización del vocabulario jurídico lo que no es óbice para que el escrito realizado sea claro y preciso.

Las prácticas propuestas deberán responderse de forma razonada y justificada con argumentos jurídicos, sin que este delimitado el espacio a las mismas. Será posible además plantear dudas sobre las cuestiones que se plantean justificando las mismas y argumentando las distintas respuestas posibles. Las preguntas deben contestarse en apartados distintos, que se encabezarán expresando el número de la pregunta.

No deben olvidar que aunque las prácticas puedan realizarse consultando jurisprudencia y doctrina lo que se persigue es que el alumno adquiera unos conocimientos no que traslade en el ejercicio la opinión de terceros.

4. Material didáctico para el seguimiento del curso

4.1 Material obligatorio

4.1.1 Material en Plataforma Virtual

Se facilitará al alumno, a través de la plataforma aLF, para realización de los Dictámenes, alguno de los siguientes materiales:

I.- Formularios judiciales.

II.- Artículos y Doctrina.

III.- Jurisprudencia del Tribunal Supremo, Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

IV.- Legislación y proyectos legislativos.

5. Atención al estudiante

Los profesores de este curso son especialistas en corrupción empresarial y responsabilidad penal de las personas jurídicas. Su disponibilidad para efectuar reuniones presenciales con tutorías físicas o telemáticas es total. Asimismo, se establece un horario de guardia en la Facultad de Derecho de la UNED los martes de 10 a 14 horas. A lo largo del curso, se harán emisiones radiofónicas y videoconferencias.

Todo el curso se desarrollará a través de la Plataforma aLF facilitándose la comunicación entre profesores y alumnos a través de los foros correspondientes. En las guías del curso, que se colgarán oportunamente, se facilitarán también los correos electrónicos del equipo docente por si existieran problemas de tipo informático o de uso de la plataforma.

Teléfono: 91.398.92.39

Correo electrónico: scalaza@der.uned.es

6. Criterios de evaluación y calificación

Los alumnos han de responder y elaborar satisfactoriamente, a juicio del equipo docente, cada una de las actividades que se les remitan.

Las actividades serán corregidos por el equipo docente y colgados en la plataforma para que el alumno pueda revisar su trabajo y plantear dudas o aclaraciones posteriores a través del foro del curso.

7. Duración y dedicación

La duración del curso es de 3 meses. De febrero a junio.

Inicio de curso: 1 de febrero 2024.

Fin de curso: 3 de mayo de 2024.

Número de créditos ECTS: 30 (según la equivalencia legalmente establecida, un crédito ECTS corresponde a 25 horas).

8. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

CALAZA LOPEZ, MARIA SONIA

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

ENCINAR DEL POZO, MIGUEL ANGEL

Director adjunto - Externo

VILLEGAS GARCÍA, MARÍA ANGELES

Colaboradores UNED

Colaborador - UNED

CALAZA LOPEZ, MARIA SONIA

Colaborador - UNED

LUACES GUTIERREZ, ANA ISABEL

Colaborador - UNED

MUINELO COBO, JOSE CARLOS

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

ENCINAR DEL POZO, MIGUEL ANGEL

Colaborador - Externo

VILLEGAS GARCÍA, MARÍA ANGELES

Colaborador - Externo

ZAMARRA ALVAREZ, CARMEN

9. Precio del curso

Precio de matrícula: 840,00 €.

10. Descuentos

10.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: descuentos@fundacion.uned.es.

11. Matriculación

Del 7 de septiembre de 2023 al 15 de enero de 2024.

Información de matrícula:

Fundación UNED

C/ Guzmán el Bueno, 133 - Edificio Germania, 1ª planta

28003 Madrid

Teléfonos: +34913867275/1592

Correo electrónico: bsaez@fundacion.uned.es

<http://www.fundacion.uned.es>

12. Responsable administrativo

Negociado de Especialización.